Asunción, 18 de Setiembre de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 172 /15

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 1012/2015, en referencia al llamado a **Compra Directa PAC N° 30/2015 "Adquisición de Carteles de Señalización – Contrato Abierto – Segundo Llamado – Ad Referéndum"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

ENT. 1590
17:51

Guadalupe Domínguez
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 30/2015 "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - SEGUNDO LLAMADO - AD REFERÉNDUM"

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	BLANCA MARÍN		GUION PUBLICIDAD SRL		MADERA Y METAL SRL	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.)	2/4	CUMPLE	1/5	No posee aclaración de las firmas de los representantes	1/4	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)**	5	CUMPLE	6/7	El monto no cubre el 3% del monto total de la oferta	5	NO CUMPLE El documento posee una enmienda en el monto.
C) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP **(Documento Sustancial)** La misma será verificada conforma lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	9	SIPE ACTIVO	8	SIPE ACTIVO	6	CUMPLE
D) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	9	SIPE ACTIVO	8	SIPE ACTIVO	7	CUMPLE
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. **(Documento Sustancial)**	9	SIPE ACTIVO				
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	9	SIPE ACTIVO				
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	9	SIPE ACTIVO				
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (DOCUMENTO SUSTANCIAL)		NO APLICA La propietaria es la firmante de la oferta				
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	9	SIPE ACTIVO				
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Documento Sustancial)**			8	SIPE ACTIVO	8	SIPE ACTIVO
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			8	SIPE ACTIVO	8	SIPE ACTIVO
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Documento Sustancial)**			8	SIPE ACTIVO	8	SIPE ACTIVO
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			8	SIPE ACTIVO	8	SIPE ACTIVO
V. OTROS DOCUMENTOS						
a) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2014, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	9	SIPE ACTIVO	8	SIPE ACTIVO	8	SIPE ACTIVO
b) Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	9	SIPE ACTIVO	14	CUMPLE		NO CUMPLE
c) Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (CARTELES DE SEÑALIZACION, PUBLICITARIOS, ETC.) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido entre los años 2012, 2013, 2014 deberá ser como mínimo el 10 % (diez por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	9	SIPE ACTIVO	22/50	CUMPLE		NO CUMPLE
d- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	8	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
e- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	9	SIPE ACTIVO		NO ADJUNTA. (No constituye causal de rechazo de la oferta Art. 11 Decreto 9649/12)		NO ADJUNTA. (No constituye causal de rechazo de la oferta Art. 11 Decreto 9649/12)

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY